

vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas y de acuerdo con la propuesta de los respectivos Centros. Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las Escuelas que se relacionan seguidamente:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

Laboratorio de «Tecnología de los oficios»

Don Manuel Gallego Mateo.

ESCUELA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE JAÉN

Laboratorio de «Electrónica»

Don José María Fernández Viedma.
Don Luis Tomás Sánchez.

Excluido:

Don Santiago Ruiz Romo (no abonó derechos examen).

Laboratorio de «Motores hidráulicos y térmicos»

Don Arturo Agustino Pinder.

ESCUELA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE MADRID

Laboratorio de «Electrometría y circuitos»

Don José Antonio Caballero Verdejo.
Don Juan José Flores Fernández.
Don Rafael Guerrero Gómez.
Don Rafael Toscano Rute.
Don Eugenio Salinero Muñoz.
Don José Adolfo González Vázquez.

Laboratorio de «Electrónica»

Don Luis Dante Martos.
Don José Adolfo González Vázquez.
Don Santiago Ruiz Romo.

Laboratorio de «Máquinas eléctricas.»

Don Juan José Flores Fernández.
Don Manuel Hernández Herrero.
Don Eugenio Salinero Muñoz.
Don José Adolfo González Vázquez.

Laboratorio de «Química general»

Don Antonio Alamillo Canillas.
Don Luis Sancho Ruiz.

Laboratorio de «Soldadura»

Don Eleuterio García Benito.
Don Elías Isidoro Gallardo.
Don Andrés de la Portilla Lozano.
Don Florentino Romero Campos.
Don Alfonso Vergara Merino.
Don Ramon Pampín Gontán.
Don Manuel Pablo Pedraz Andrés.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Maestro de Taller de «Manufacturas» de la Escuela Práctica de Cerámica de Manises por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al citado concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes) para que comparezcan el día 23 de noviembre próximo, a las trece horas, en la Escuela de Cerámica de esta capital, calle de Francisco y Jacinto Alcántara, 2, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar los ejercicios de la oposición.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Juan de Contreras.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 23 de noviembre actual, a las dieciséis treinta horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense, Ciudad Universitaria).

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, José María Xandri Tagüena.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de agosto de 1970 por la que se concede la libertad condicional a 45 penados.

Hmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1958, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá de Henares: Tirso Casado Albeira, Enrique Munguía Carracedo.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía: Manuel Vivanco Guinea.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Julián Castaño Tarrero.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento del Puerto de Santa María: Juan Ramón Cortés Camacho.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Isidro Amatell Blanch.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Francisco Salinas Fernández.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Eduardo Ordóñez de Barriada Flores, José Antonio Balsalobre Balsalobre.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Manuel Alvarez Royo, María del Carmen Rodríguez Santos.

Del Centro Penitenciario de Detención de Bilbao: José Antonio Brayo Martínez.

Del Centro Penitenciario de Diligencias y Asistencial de Huesca: Casimiro Justo Alvarez.

De la Prisión Provincial de Palencia: Manuel Martín Díaz, José Antonio Riestra Félix, José Ortega Zambrana, Juan González Merino, Aurelio Iglesias Terente, Domingo Borrego Carbajo, Manuel Bargados Ordieres, Ginés Fernández Pérez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Segovia: José García Palacios.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: José Fernández Díaz.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Roberto

Primo García, Jesús Casado Albeira, Antonio Ortega Villacorta, Antonio Gabarros Arnal, Francisco López Puig, Frutos Martínez Aragón.

Del Instituto Reeducador Industrial y Agrícola de Herrera de la Mancha: Fidel Ballesteros Plaza, José Batista Royira, Tomás Carrasosa Jiménez, Andrés Manzano Martínez, Antonio de Diego Alejandro, Angel Blanco Hernando, José Navarro Camacho.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Luciano Martínez de Antohana Echeita, José López Cordeiro, Maximo González Jacinto y Eusebio Moratilla Sacristán.

Del Destacamento Penal de Onda (Castellón): Ricardo González Juan Antolí Barrachina y José Ferrandis Martí.

Del Destacamento Penal de Portland Iberia de Castillejo (Toledo): Andrés Icuza Atucha y José María Sorreguieta Gorriti.

De la Colonia Penitenciaria de Nanclores de la Oca (Alava): Aladino Posadas Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1970.

ORIOLE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de noviembre de 1970 por la que se deniega la autorización para operar con el sistema de «a diferencia de honorarios» en el seguro de Asistencia Sanitaria, solicitada por la Entidad «Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A.» (C-461).

Ilmo. Sr.: Vista la petición que, dirigida a este Centro, presenta la Entidad «Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A.» (C-461), en súplica de que le sea aceptada la modalidad que denomina «a diferencia de honorarios», en el seguro de Asistencia Sanitaria, y

Vistos los informes emitidos por la Dirección General de Sanidad, por la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado denegar la petición formulada, por ser contraria a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de la Gobernación de 14 de enero de 1964 (disposición transitoria 2.ª) y de la Presidencia del Gobierno de 8 y 10 de abril de 1969 (disposición 3.ª de la primera y número uno de la 2.ª disposición de la última), así como para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 22/1969, de 9 de diciembre, haciéndose las advertencias legales a la Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 2 de noviembre de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales» (C-147) la documentación correspondiente al seguro combinado de hogar.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales» (C-147), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y tarifa del seguro combinado de hogar, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Dirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 2 de noviembre de 1970 por la que se deniega la autorización para operar con el sistema de «a diferencia de honorarios» en el seguro de asistencia sanitaria, solicitada por la Entidad «Asistencia Sanitaria Colegial, S. A.» (C-416).

Ilmo. Sr.: Vista la petición que dirigida a este Centro presenta la Entidad «Asistencia Sanitaria Colegial, S. A.» (C-416), en súplica de que le sea aceptada la modalidad que denomina «a diferencia de honorarios» en el Seguro de Asistencia Sanitaria, y

Vistos los informes emitidos por la Dirección General de Sanidad, por la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado denegar la petición formulada por ser contraria a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de la Gobernación de 14 de enero de 1964 (disposición transitoria segunda), y de la Presidencia del Gobierno de 8 y 10 de abril de 1969 (disposición tercera de la primera, y número uno de la segunda disposición de la última), así como para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 22/1969, de 9 de diciembre, haciéndose las advertencias legales a la Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 39, concedida al «Banco de Aragón, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Aragón, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 39, concedida en 13 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Albacete.—Sucursal. Plaza del Caudillo, 2, a la que se asigna el número de identificación 02-12-01.

Hellín.—Sucursal. Juan XXIII, número 3 a la que se asigna el número de identificación 02-12-02.

La Roda.—Sucursal. Ramón y Cajal, número 7, a la que se asigna el número de identificación 02-12-03.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Aleira.—Sucursal. Plaza del Caudillo, número 18, a la que se asigna el número de identificación 46-16-09.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Vizcaya, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Orense

Carballino.—Sucursal. Tomás Mosquera, número 8, a la que se asigna el número de identificación 32-09-01.

Madrid 26 de octubre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18, concedida al «Banco Santander, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cuenca

Cuenca.—Agencia. Sánchez Vera, 5, a la que se asigna el número de identificación 16-06-01.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Medina de Rioseco.—Sucursal. Lázaro Alonso, 62, a la que se asigna el número de identificación 47-06-04.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.